



VISTO que por Resolución Nro. 061/2016 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 121000, se declaró abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL II (Código 3112), TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (Código 2156)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: Sanidad y Producción Vegetal de Cultivos de Interés Regional y Nacional.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora Andrea Mariela ANDRADE.

Que la evaluación de los postulantes, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial por unanimidad considera que la postulante posee los antecedentes y méritos suficientes para ser PROMOVIDA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 121000.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando la designación de la Doctora Andrea Mariela ANDRADE en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.



I.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 195/09, ello a partir del día 8 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2.- Designar a la **Doctora Andrea Mariela ANDRADE (D.N.I. NRO. 26.210.445)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL II (Código 3112), TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (Código 2156)** del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51) y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, ello a partir del día 8 de Septiembre de 2016.

ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

242 1


Mgr. Marcela Elena DANIELL
Gen. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.